



DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONSULTA POPULAR DE ELECCIÓN DEL ALCALDE

Los datos técnicos contenidos en este documento son susceptibles de ser cambiados a propuesta de los partidos que acepten participar en la consulta.

ÍNDICE

- El calendario
- El censo
- La plataforma de votación
- La papeleta de votación
- La votación
- El sistema de escrutinio

El calendario

Inscripción en el censo: del jueves 4 a domingo 7.

Publicación del censo: domingo 7

Reclamaciones al censo: lunes 8

Publicación definitiva del censo: lunes 8

Votación: del martes 9 al jueves 11

Publicación y verificación de resultados: viernes 12

El censo

Los requisitos para poder inscribirse en el Censo de la consulta son:

- ser mayor de 18 años
- residir en Ribarroja (acreditando este supuesto mediante el DNI o volante de empadronamiento actual)
- firmar una declaración de no pertenecer a la dirección de otro partido político con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Ribarroja
- firmar una aceptación de la LOPD
- solicitar su inscripción en él en las fechas establecidas al efecto

Los partidos que acepten supeditar su voto en las elecciones a alcalde al resultado de esta consulta, controlarán la correcta inscripción en el censo mediante interventores.

La labor del interventor será la de controlar que las personas que se inscriban cumplen los requisitos anteriores elaborando un listado que servirá para que la plataforma pueda enviar a los inscritos las claves de votación mediante un email.

Se habilitará un email genérico, al que sólo se podrá acceder en presencia de representantes de todos los partidos (mediante contraseña truncada), para posibilitar el voto de aquellas personas que no tienen email.

La plataforma de votación

La plataforma de votación que se utilizará es agoravoting.com que nos consta ha sido utilizada al menos por Podemos y Compromís en otras ocasiones de consultas ciudadanas y cumple los necesarios requisitos de fiabilidad para que se desarrolle la votación con las garantías precisas. Estamos negociando una bajada en el coste por voto que en estos momentos está en los 0,29€. Este coste será sufragado, principalmente por aportaciones voluntarias de los electores, y el resto por los partidos participantes en proporción a los resultados de las pasadas elecciones municipales.

La papeleta de votación

Aunque otros partidos no participen de este sistema de elección, entendemos que los integrantes de la papeleta electoral deben de ser: Robert Raga, Rubén Ferrer, Rafa Folgado y Rafa Gómez, incluyendo entre paréntesis el partido al que pertenecen.

De ser posible técnicamente, estos aparecerán en la pantalla de la papeleta de votación en orden aleatorio. De no ser este caso posible aparecerán en el orden de resultados de las pasadas elecciones.

La votación

Todos los electores recibirán un email con un enlace a la votación y una contraseña.

Se proveerán lugares de votación mediante la colocación de ordenadores en lugares públicos para ayudar al proceso a personas con dificultades de acceso. En cualquier caso los ayudantes que faciliten el acceso a las personas con dificultades se alejarán del ordenador en el momento de la elección de los candidatos por el votante.

Así mismo, interventores de cada partido estarán disponibles para permitir la votación de aquellos vecinos que no tengan email accediendo al email genérico creado al efecto mediante la contraseña truncada compartida.

Los electores numerarán del 1 al 4 a los candidatos, poniendo un 1 a su preferido y un 4 al último de ellos.

El acceso al administrador de agoravoting será también mediante contraseña compartida de forma que ningún partido pueda actuar si no es en presencia de los otros.

El sistema de escrutinio

El escrutinio se realizará mediante el método VUT, o también conocido como Voto transferible, que permite que ninguna preferencia se pierda. Se puede ver el funcionamiento de este sistema en el vídeo https://youtu.be/HiHuiDD_oTk

En esencia consiste en que realizada la votación, se elimina el candidato menos votado, pasando sus votos a las segundas opciones de cada una de las papeletas. Este proceso se repite hasta que uno de los candidatos obtiene más del 50% de los votos a candidatos.

Un integrante de cada partido mediante los resultados de agoravoting realizará el escrutinio mediante este sistema y firmará el acta de resultado.

Se realizará un simulacro de todo el proceso durante los días de inscripción al censo para que toda aquella persona o partido que tenga dudas sobre el mismo pueda participar en él.